

## Superintendencia de Casinos de Juego

### **EXTRACTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO II REGION QUE OTORGA EL PERMISO DE OPERACION PARA UN CASINO DE JUEGO SOLICITADO POR LA SOCIEDAD: OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**

Por acuerdo Nº 2 del Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego II Región de fecha 10 de julio de 2006, que se extracta: 1) Se otorga un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Antofagasta a OPERACIONES EL ESCORIAL S.A. en los términos contenidos en el proyecto presentado a la Superintendencia de Casinos de Juego por dicha sociedad y de conformidad a los fundamentos que se contienen en el Acta respectiva; 2) Se autoriza la explotación de los siguientes servicios anexos al casino de juegos: servicio de restaurante, servicio de bar, sala de estar, servicio de cambio de moneda extranjera, servicio de cafetería y sala de eventos, y 3) Se otorgan las siguientes licencias de juego, según cada modalidad y para cada categoría solicitada: a) Categoría Ruleta: Ruleta Francesa. Ruleta Americana, en sus modalidades con un cero y con doble cero. Big Six. b) Categoría Cartas: Black Jack, en su modalidad Black Jack. Punto y Banca, en sus modalidades Punto y Banca y Baccarat. Poker, en sus modalidades Draw Poker, Caribbean Poker, Go Poker y Texas Hold'em Poker. War. c) Categoría Dados: Craps, en sus modalidades Craps y Mini Craps. Corona y Ancla. d) Categoría Bingo: Bingo. e) Categoría Máquinas de Azar: Máquinas de Azar. Demás antecedentes constan del acuerdo extractado.- Secretario Ejecutivo, Superintendente de Casinos de Juego.